

## El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, representado por su XXXIII Legislatura, dicta

## ACUERDO

Que autoriza prórroga para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, a diversos Ayuntamientos

**ÚNICO.** - Con fundamento por lo dispuesto en los artículos 121 apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y 36 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; se autoriza prórroga de quince días naturales a los Ayuntamientos Del Nayar, Rosamorada, Ixtlán del Río, Bahía de Banderas, Compostela y San Blas para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022.

## TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Congreso.

**SEGUNDO.** - El plazo de prórroga se computará a partir del día de vencimiento del término para presentar el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente.

TERCERO. – De conformidad con el Decreto que reforma el párrafo tercero de la fracción V del artículo 36 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit con fecha 26 de septiembre de 2022; notifíquese el presente acuerdo a la Auditoría Superior del Estado, así como a los Ayuntamientos Del Nayar, Rosamorada, Ixtlán del Río, Bahía de Banderas, Compostela y San Blas, para su conocimiento y efectos conducentes.

**DADO** en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Dip. Alba Cristal Espinoza Peña

Presidenta,

H.CONGRESO DEL ESTADO

PODER LEGISLATI

Dip. Luis Fernando Pardo González

Secretario,

Dip. Alejandro Regalado Curiel

Secretario,